

Noticiero de Soria

Se publica los Miércoles y Sábados.

Miércoles 6 de Mayo de 1896.

DIRECTOR Y PROPIETARIO: PASCUAL P. RIOJA.

AÑO VIII.—NÚM. 592.

Observaciones SOBRE LA GUERRA DE CUBA.

Todo trabajo de crítica es cosa bastante grave y que debiera pensarse muy maduramente antes de darse á la publicidad, y sin embargo los críticos abundan. La literatura, las bellas artes, la política, todas las manifestaciones de la inteligencia y de la actividad humanas tienen sus críticos, y á menudo los hay de estos que se verían en gran apuro si alguien, poniendo de improviso en sus manos los artes de matar del oficio, les dijese pues «hágalo V. mejor.»

Y si en todos los ramos de la crítica es fácil ponerse en ridículo, en ninguno tan fácil como en la crítica de las operaciones militares. Así pues, no voy yo á emprender una labor crítica de las operaciones militares de la guerra de Cuba, encomendadas hoy á persona competente, si no á poner de manifiesto observaciones que no fengo la pretensión de hacer pasar como opiniones de sesudo crítico.

Desde luego, á la simple lectura de los partes oficiales, se vé que las tropas españolas se batían y se han batido siempre, desde el principio de la campaña, con notable inferioridad numérica respecto á las fuerzas del enemigo, y es evidente que á las inteligencias vulgares no puede alcanzárseles la razón de tal anomalía sabiendo que España ha enviado á Cuba 150.000 hombres y que allí hay además 50 ó 60.000 voluntarios; siendo así que los insurrectos, aun suponiéndolos á todos bien armados, no escuden la cifra de 40.000, y si se quiere podemos estender el cálculo hasta 50.000.

Concediendo que hay necesidad de guarnecer las poblaciones importantes para evitar el daño material y el efecto moral que causaría su ocupación por el enemigo; concediendo que de la cifra del ejército español combatiente hay que rebajar una parte no pequeña por hospitalidades; aun resulta exi-

guo el número de fuerzas que figuran en operaciones de campaña.

A la guerra hay que darle lo suyo. Si algún pueblo, no siendo una capital de provincia ó una plaza de armas, sufre la invasión del enemigo, no es este daño tan grande como el que resulta de la prolongación de la guerra por la escasez numérica de las fuerzas de operaciones.

A un enemigo astuto, cobarde, cuyo interés está en rehuir los combates y que tiene elementos suficientes de subsistencia en el campo, no se le puede batir si no con fuerzas superiores, subdivididas en columnas que nunca sean inferiores á las suyas, pero cuyo número le abruma y le priva de descanso en sus correrías de evasión.

Para 40.000 insurrectos en armas se necesitan, (puesto que la nación no tiene por lo visto un militar con los dotes suficientes para rebajar la cifra) se necesitan, decimos, 120.000 hombres en operaciones, ó por lo menos 80.000. Pero 80.000 en el campo, en movimiento, en persecución constante, desligados de toda protección de localidades y de ficticias líneas, de toda traba impuesta por divisiones territoriales y de jurisdicción; y por lo tanto con la misma libertad de movimientos que posee el enemigo.

Aun voy á conceder más, que se destinen 40.000 hombres á la protección de esas zonas territoriales; pero que haya siquiera otros 40.000 acosando á las partidas insurrectas por donde quiera que dejen huella de su paso.

Aproximándose á 200.000 hombres, contando con los voluntarios del país, las fuerzas que España tiene en Cuba, y suponiendo que se destinaran 80.000 á las operaciones activas del campo, quedan 120.000 para guarnecer las mas importantes poblaciones de la Isla. Todas las demás deben abandonarse á su suerte.

De otra manera la guerra será interminable. Acabará quizás por el cansancio del enemigo, pero después de dejar la Isla reducida á la miseria, el tesoro nacional exaus-

to, y los cementerios repletos de esqueletos españoles amontonados allí por el vómito y las fiebres.

Digásenos si esto no es mas terrible que los estragos que las hordas insurrectas pudieran causar en las poblaciones indefensas. Al fin y al cabo esto no puede evitarse, por que no hay posibilidad de ocupar militarmente todos los poblados, y el enemigo siempre ha de encontrar donde hacer daño.

Pero aun esté mal puede atajarse hasta cierto punto, contestando á la guerra con la guerra, declarando fuera del derecho comun y de las leyes de la humanidad á hordas cuyos únicos métodos de combate, son el incendio, la devastación, el asesinato y el estupro, decretando el acuchillamiento en masa de todos los prisioneros mientras sus Jefes no cambien de procedimientos, y contestando con la digna arrogancia á que la justicia de nuestra causa nos dá derecho á toda intervención quijotesca de los extraños.

La política, ni aun lo que se llama política de la guerra, no harán en Cuba más que llevarnos al fondo del abismo. La guerra no puede allí tener más política que la destrucción del enemigo.

J. J. G.

Una Visita al Cuartel de Santa Clara

Situado este cuartel en una de las partes más altas de la población, al Sur de la misma y en una de las calles más antiguas, la calle de Caballeros, fué en sus principios convento é iglesia de las monjas Franciscas de Santa Clara. Hoy todo el edificio está destinado al servicio militar, lo que fué iglesia sirve para almacenes y en la planta baja del ex-convento es el sitio que habitan los individuos que forman parte del Regimiento de Infantería de Gerona, que guarnece hoy esta plaza.

En la entrada al cuartel ha empezado desde hace poco tiempo, á reformarse el pequeño jardín que se hizo cuando el Batallón de

San Marcial estuvo en Soria. La mayor parte de las plantas han sido donadas por este Excmo. Ayuntamiento y por el Excmo. señor Marqués de la Vilueña y la iniciativa de tal reforma pertenece al Capitán del Regimiento de Gerona Sr. Martín Hernández y al Teniente Sr. Mercado.

A un lado de los pasillos del piso bajo están situados el cuarto de banderas, el calabozo, el comedor de sargentos, la cantina, la armería y otros departamentos que no recordamos en este momento. Más adelante se ven en el muro central de uno de los pasillos tres medallones que reunidos forman el honroso lema, que tiene la compañía, y el cual es: *Aplicación, Valor y Amor al Servicio.*

Los individuos que componen la fuerza son 93 y sentimos, que, por su extensión, no podamos publicar la historia del Regimiento.

En los dormitorios, espacios y bien ventilados, se nota una gran limpieza y orden que dá idea de la buena disciplina que allí reina. En las perchas tienen los soldados colocadas sus ropas y enseres cubiertos por un pañuelo de colores nacionales que ostenta en el centro el escudo de la provincia de Gerona. Un bastidor de madera sostiene el pañuelo y debajo de cada uno de estos hay un tarjetón metálico que indica el nombre y número del soldado á quien pertenecen aquellos objetos. El aspecto de estas salas es precioso y á ello contribuye no poco los colores de nuestra bandera á la cual todos profesamos tanto cariño.

En las paredes de los dormitorios hay varios cuadros, algunos de ellos excelentes trabajos caligráficos del Sr. Martín Hernández.

A las 6 de la tarde sonó, el día que visitamos el cuartel, el toque de rancho y tuvimos el gusto de presenciar su reparto, que tiene lugar, en el buen tiempo en uno de los patios interiores. Los dos ranchos que al día se reparten á la fuerza están compuestos de dos kilos y medio de tocino, ochenta y cuatro kilos de patatas, quince kilos de garbanzos,

=94=

qual entró, arrodillándose ante el Santo Patrón de la aldea. Agustín apareció en el umbral, pálido y convulso. La santidad del sitio, el silencio de la tarde y aquella majestad sencilla, pero imponente, que dentro reinaba, llenó su alma de inmenso respeto y de consoladora esperanza. A su vez cayó de rodillas y comenzó á orar fervorosamente, pidiendo al Cielo auxilio y protección á su ardiente amor. Fijó los ojos en la imagen de Cristo crucificado, y con el más vivo asombro y la más loca alegría creyó notar que el anillo de la promesa se había corrido un poco en el dedo sagrado. Ansioso y delirante se levantó, y extendiendo el brazo cogió el anillo, que dulcemente se deslizó entre sus manos. Dios se había apiadado de los dos amantes. En su infinita sabiduría retuvo el signo de la promesa, para indicarles el camino de la perfección, pero en su también infinita misericordia lo había amorosamente devuelto en cuanto los dos enamorados se lo pidieron á la vez, porque Magdalena también oraba rogando al Altísimo que favoreciese á su pasión, ya bien manifiesta en su pecho.

Agustín quiso lo primero dar á conocer á su amada el nuevo milagro; dió un paso hacia ella,

DESENLAZE.

Pasó la siguiente mañana, y llegó la tarde fría y tormentosa. Poco después de las cuatro, por la senda de la ermita subía un hombre velozmente. Era Agustín, que loco de amor acudía á la cita, en la que iba á resolver su porvenir. La lluvia comenzaba á caer en gruesas gotas, y ese olor, indicio de la tormenta, impregnaba el aire, dificultando la respiración; pero el joven aldeano, extraño á estas señales, caminaba con rapidez, sin que su pensamiento se ocupase de otra cosa que de su amor, ni su corazón latiese más que por el recuerdo de Magdalena. Un trueno, aún lejano, se dejó oír imponente sobre las montañas, acompañado de un rojizo resplandor. Poco más adelante del joven se alzaban á la orilla de la senda gruesos matorrales: uno de ellos comenzó á moverse con impulso extraño, pero Agustín nada vió. Luego una voz

medio kilo de arroz, medio kilo de fideos y siete kilos de carne. Los miércoles y viernes por la mañana se reparte un rancho extraordinario de bacalao con judías.

De los 93 individuos con que cuenta la compañía 15 están rebajados de rancho.

La vida que hacen los soldados es la siguiente:

Por la mañana, al toque de diana, se pasa lista, toman el desayuno y se dedican á la limpieza y aseo personal. A las 6 y 30 tienen las clases una hora de Academia; á las 8 relevo; á las 9 se reparte el primer rancho y á las 10 empiezan la instrucción teórica que dura hasta las 12. Por la tarde á las 6 se distribuye el segundo rancho, á las 7 sale de paseo la fuerza franca de servicio, á las 8 y 45 lista de retreta y á las 10 se toca á silencio.

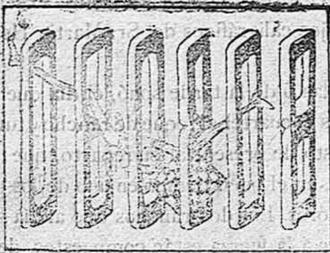
Muchos curiosos detalles nos quedan anotados en la cartera y los cuales por falta de espacio y por temor de ser molestos, no publicamos.

Únicamente nos resta felicitar al Capitán don Eugenio Martín Hernández y al Teniente don Francisco Mercado, por el celo con que desempeñan su honrosa misión militar y por la amabilidad con que nos trataron.

Dos notas discordantes pudimos apreciar; el mal estado del paso á los retretes y el que la ventana del calabozo no tiene ni un mal cristal y está frente á la puerta de aquel que, aunque pequeña, tiene una mirilla que hace se establezca perjudicial correspondencia de aire, haciendo muy penosa la estancia en dicho sitio. Podrán subsanarse estas faltas? No dudamos que esto sea arreglado por quien corresponda.

PASATIEMPOS.

(Al primero que descifre los cinco clichés se le regalará un bonito porta-plumas de hueso blanco.)



—¿Y tú qué digiste al Gil?..
—Pus lo que era natural

—¿Y pusistes al Marcial?..



Ya conoces tú mi génio y así pues no extrañarás que diera sin más ni más un par de tortas.

—¡Ugênio!..
—Se arremolinó la gente y él muy tuno me decía que á él, nadie le ponía hoy



—¿Y porqué?..

—Razón sencilla, porque pasó el Carnaval y ahora en Mayo está muy mal tomar aquello, chiquilla.

Se puso como una fiera y me quería comer, en tonces... eché á correr.

—Pus eso lo hace cualquiera!

—¡Con una velocidad mayor que la de un expreso!

Intentando darle queso fui por toda la ciudad.

El seguía mi camino, á voz en cuello gritando:

¡A ese... hombre yo le mando esta mañana al Espino!

—Mandar es!

—¿Verdaz que si?

Yo continuaba corriendo

—¿Asustado?

—No: riendo y acordándome de tí.

Pero de pronto me paro; el bruto se me echa encima y me pegó. Daba grina

el mirarme así.

—¡Pus claro!

Si ya llevabas canguelo ¿por qué te paraste, di?

—Es que..

—Signe

—¡Me caí!

—¡Que te caiste! ¿Dónde?

—Al suelo.

Llegaron los Guardias luego, me entraron en la botica y si no es por eso, chica,

más bofetadas le pego. Conque me reconocieron...



y yo, que nunca me callo, dije á los que oír quisieron:

“El móvil de la cuestión, señores, es mu sencillo, eee granuja, es un pillo, un tunante y un bribón.

Y se empeñaba hace poco en que Cruz, que es novia mía, á él también correspondía, y yo le dije: «¡Estés loco!»

La pendencia sobre vino y la primer bronca armemos; aluego nos encontremos y me visió el muy endino.»

En esto que entra allí el Gil, y me dice: «Tús razón es mi novia Cruz Madón y la tuya Cruz Abril.»

Le contesté sin enojo y me dijo el boticario:

«El pagarme es necesario ¡Pues no es nada lo del ojo!»

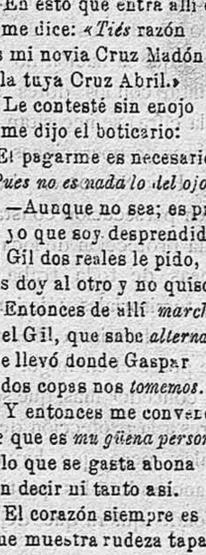
—Aunque no sea, es preciso.»

Y yo que soy desprendido al Gil dos reales le pido, los doy al otro y no quiso.

Entonces de allí marchamos y el Gil, que sabe alternar, me llevó donde Gaspar y dos copas nos tomemos.

Y entonces me convenci de que es mu güena persona, y lo que se gasta abona sin decir ni tanto así.

El corazón siempre es flor, que muestra rudeza tapa...



K. MELO.

DE NUESTROS CORRESPONSALES.

Burgo de Osma 3 de Mayo de 1896.

Ayer á las cuatro de la tarde, ocurrió en esta villa una horrible desgracia.

Hallándose en la torre de la Catedral un hijo del hortelano Máximo Tigero, de once años de edad, tal vez por sitio donde sus pocos años no le dejaban ver el peligro, tuvo la desgracia de caer á la calle desde una altura que no bajará de 50 varas.

La infeliz criatura quedó muerta en el acto y con el cuerpo lastimosamente mutilado.

El Corresponsal.

Gómara 2 de Mayo de 1896.

Ayer terminó en esta villa, la novena que estos fieles dedicaron al Cristo del Amparo, al cual profésape gran devoción.

Llovió aquí un poco los días 29 y 30 del pasado, los sembrados tempranos se van sosteniendo y si llueve antes del 15 se salvarán porque están superiores.

Ayer á las 4 de la tarde próximamente y cuando estábamos celebrando el fin de novena del referido Cristo, en la Ermita de Nuestra Señora de la Fuente, se ahogaron dos hermosos niños de 6 años de edad, en un pozo que existe á 50 metros de esta villa; eran hijos de Don Aquilino García, Notario eclesiástico de esta villa y don Maquel Borobio, acomodado labrador.

El pueblo en masa salió á buscar los niños á los 8 de la noche y á las 9 se encontraron por casualidad.

La muerte de tan simpáticos y queridos niños ha sido muy sentida.

El pozo, estaba cubierto con un trillo, debió inclinarse este y cayeron.

El Corresponsal.

Yánguas 4 de Mayo de 1896.

Con motivo de la pertinaz sequía que hay en esta comarca, los habitantes de la villa y excomunidad de Yánguas, han determinado hacer una solemne función al Santo Cristo de Villa Vieja, el viernes 8 del actual, en cuyo día acudirán las cruces y banderas de los 25 pueblos con sus párrocos y alcaldes á la cabeza á implorar de su Santo patrono benéfica lluvia que ponga fin á esta aflictiva situación.

El Corresponsal.

Noticias.

En el tren de ayer llegó á esta población el joven y estimado abogado D. Antonio García de Valdeavellano, con objeto de visitar sus posesiones de Hinojosa de la Sierra.

También llegó ayer, de regreso de Buenos Aires nuestro paisano el comerciante Don Feliciano García.

Sean bienvenidos.

baja, muy baja, resonó entre los bojes que decía: —Ya viene, ya se acerca; ¡gracias, infierno, que me ayudas!

Agustín creyó notar algo parecido á la voz humana; paróse y escuchó; mas ya sólo se oía el ruido de la tempestad que se aproximaba. El joven recorrió con su vista el sombrío bosque; su mirada penetrante iba quizás á descubrir á su perseguidor, cuando otro objeto, lejano todavía, blanco y fantástico, le dejó absorto en muda contemplación. En aquel sér, que se acercaba hacia la ermita, su corazón de amante habia descubierto á Magdalena; á su pura é inocente amiga, que como él marchaba á orar. Al verla, Agustín comenzó á temblar, como si el miedo le hubiese embargado. Un ronco suspiro salió de su pecho y fué á perderse en el aire, y al pronunciar el nombre de su amada sus piernas flaquearon, negándose á sostenerle.

Entre la espesura dos ojos brillantes miraban esta transformación del aldeano con asombro.

—¡Es muy extraño!—murmuró el capitán de bandidos en voz baja.

El salteador entonces vió á la joven que se acercaba, comprendiendo, al verla tan hermosa,

la turbación de Agustín y aumentándose su odio al joven. Magdalena venia tranquila, sin sospechar ninguno de los peligros que la cercaban. Un rayo de sol, apareciendo por entre las pardas nubes, le acompañaba en su camino, iluminando con sus reflejos su encantadora figura y llenando así al capitán, que la contemplaba desde su retiro, de los más vivos deseos, y á Agustín del más ardiente amor.

Mientras Magdalena se aproximaba más y más por momentos, seguía el joven inmóvil, fijos sus ojos en aquella niña tan querida. Ya no prestaba oído á las ramas que cerca de él seguían moviéndose, agitadas por la impaciencia del bandolero. Todo habia desaparecido á sus ojos; campo, monte, abismos; sólo veía aquella encantadora figura. Pero pronto la joven se acercó tanto, que podían oírse sus pisadas. Entonces Agustín hizo un esfuerzo, y separándose rápidamente huyó, cubriéndose detrás de un arbusto. Su piedad le hizo comprender que en esta suprema entrevista solo tenía el derecho de expresar su pasión á Magdalena después que ella hubiera elevado su plegaria á Dios. La hermosa aldeana siguió hasta la capilla, en la

Según dice un periódico la breve marcha...

Según noticias oficiales la recaudación obtenida...

En Aduanas ha habido una baja de 2.400.000 pesetas...

El ministro de la Guerra firmará en breve una real orden...

A un millón de pesos se hace ascender la pérdida del tabaco...

El día 9, a las diez de su mañana, tendrá lugar en los estrados del Juzgado de instrucción...

Ha sido nombrado dignidad Tesorero del ilustre cabildo metropolitano de la archidiócesis de Zaragoza, Don Florencio Jardiel.

El Excmo. Sr. D. Eduardo Saavedra y Moragas, Inspector general de primera clase del Cuerpo Nacional de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos...

Enviamos nuestro pláceme a tan ilustrado Ingeniero.

Nuestro estimado paisano el jefe de la Estación férrea de Gador, D. Hermenegildo Valero, ha sido ascendido en categoría...

Reciba el joven señor Valero nuestra enhorabuena.

D. E. P. Ha fallecido en Avila el P. Desiderio Bonafonte Sacerdote de la Congregación de Misioneros de San Vicente de Paul...

Estado atmosférico:

La temperatura máxima solar del día de ayer según el Observatorio del Instituto provincial, fué de 16,6 grados...

El termómetro señaló 12,0 a las nueve de la mañana y 12,8 a las tres de la tarde.

El barómetro indica tiempo variable.

AVISO.—Habiéndose terminado los trabajos de la confección del padrón Industrial de esta Capital para el próximo ejercicio de 1896-97...

Bando plausible.

Con sumo agrado reproducimos el bando que ayer dió nuestra digna Autoridad local, mereciendo por ello nuestros sinceros plácemes...

El bando dice así: Que con verdadero sentimiento ha tenido noticia esta Alcaldía de que unos cuantos jóvenes olvidando lo que así mismos se deben y los consejos y amonestaciones de sus padres...

Se me ha denunciado con repetición, que por niños de pocos años se insulta á los agentes de la Autoridad, á la Autoridad misma y hasta á los ministros del Señor en actos de su sublime y elevado ministerio...

Faltaría á un deber rudimentario si no castigase con mano fuerte, como me hallo dispuesto á hacerlo, hechos de esta clase que producen verdadero escándalo en las personas honradas...

A este efecto, encargo á todos los vecinos que me denuncien en cuantos hechos dignos de ser corregidos conozcan, y muy especialmente, á los padres de familia que velen por la educación de sus hijos...

SAN JUAN

ANTE—PORTAM—LATINAM.

Patrón de los Impresores.

Hoy es el día en que impresores y cajistas guardan fiesta á su Santo patrón, y respondiendo á la costumbre, los de la Imprenta de este periódico...



han regresado á la imprenta á verificar el cierre del Noticiero para marchar después á pasar el día en el campo.

Gloria al Patrón de los impresores y loor al inmortal Gutenberg inventor de la Imprenta.

Soria 6 de Mayo de 1896.

Instrucción pública.

Sección oficial.

Ministerio de Fomento.

REGLAMENTO PARA LA

INSPECCIÓN DE LA ENSEÑANZA

FORMADO EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 6.º DEL REAL DECRETO DE 21 DE OCTUBRE DE 1889.

CAPITULO PRIMERO

De la Inspección general.

(Continuación)

Asimismo deberán tomar nota reservada de concepto que á la opinión pública merezcan dichos funcionarios.

Art. 11. Los jefes de los establecimientos y dependencias pondrán á las órdenes del Inspector general que los visite los empleados de la secretaría que fueren necesarios. Si no los hubiere ó no pudiera discurrirlos de su servicio ordinario, se nombrarán, á propuesta del Inspector general, personas capaces de desempeñar trabajos de oficina, remunerándolas con cargo al material del establecimiento ó oficina correspondiente.

Asimismo pondrán de manifiesto á los Inspectores todas las dependencias y los propondrán en cuantos datos y noticias reclamen.

Art. 12. Los Inspectores generales presidirán los actos académicos á que asistan, durante la visita ó cualquiera otros á que concurrieren, no estando presentes el Ministro, el Presidente del Consejo de Instrucción pública ó el Director general del ramo.

Art. 13. En el término de un mes, contado desde el día en que se dió por terminada la visita (sin perjuicio de hacerlo antes cuando el asunto sea urgente, conforme al art. 9.º), los Inspectores generales darán al Gobierno cuenta circunstanciada de su gestión, con informe separado acerca de cada establecimiento que hayan visitado, y noticia detallada de las notas recogidas

con referencia al personal y demás circunstancias que antes se han enumerado.

Art. 14. El informe relativo á cada establecimiento comprenderá dos partes: la primera referente al cumplimiento del presente reglamento en cuanto le sea aplicable, y la segunda á la observancia de los reglamentos y disposiciones especiales porque deben regirse. En una y otra parte se seguirá en la redacción del informe el mismo método que en los reglamentos á que se refieren, expresando, respecto de cada disposición, si ha habido ocasión de aplicarla si se ha cumplido ó infringido, que dificultades ha ofrecido su observancia, qué medios pudieran adoptarse para vencerlas, qué corrección exigen las faltas que se adviertan y todas las demás observaciones que sugiera el estudio de los hechos.

Art. 15. A principios de cada curso académico se librará en firme á los Inspectores generales de enseñanza la cantidad que se halle consignada para visitas en los presupuestos generales del Estado, á fin de que puedan practicar tanto las ordinarias como las extraordinarias y urgentes que exija el mejor servicio.

CAPITULO II.

De la inspección especial de la primera enseñanza.

Art. 16. La inspección inmediata de las escuelas públicas sostenidas con fondos generales provinciales, municipales ó de patronato, estará á cargo de los Inspectores creados por el artículo 2º de la ley de Instrucción pública, excepto las escuelas prácticas y la que corresponde al Gobierno respecto á la moral, higiene y estadística en las escuelas privadas.

(Se continuará.)

EL PAGO A LOS MAESTROS

La «Gaceta» publicó el 2 del actual otro real decreto para asegurar el pago á los maestros. Dice así:

1.ª Se practicará por las justas provinciales de instrucción pública una liquidación de los débitos que resulten á favor de las atenciones de primera enseñanza, de personal, material y alquileres por el corriente año económico hasta fines del tercer trimestre; y dentro de los diez días siguientes á la publicación de estas bases se publicará en el Boletín oficial de la provincia respectiva la relación de los descubiertos que aparezcan, para que los Ayuntamientos deudores realicen el ingreso en las cajas de Instrucción pública, como se dispone en el ya citado real decreto de la Presidencia del Consejo de ministros.

En lo sucesivo se publicarán las relaciones de descubiertos que por cualquier causa aparezcan al finalizar cada trimestre. Esta publicación tendrá lugar precisamente en un plazo que no excederá de cinco días, siendo personalmente responsables los secretarios de dichas juntas del retraso que en el cumplimiento de este servicio pudiera existir.

2.ª Se formará otra relación comprensiva de todos los débitos que existan por atrasos, y se publicará de la propia manera para que los Ayuntamientos vayan realizando anualmente los ingresos por sextas partes del total del descubierto hasta extinguirlo. A este efecto los gobernadores no prestarán su aprobación á los presupuestos municipales sin que conste en el expediente de aprobación la nota de la secretaría de la junta de haberse consignado el crédito necesario para las atenciones corrientes y la sexta parte para los atrasos, debiendo publicarse esta relación antes del día 25 del presente mes, á fin que tenga lugar la consignación en los presupuestos del próximo año económico.

3.ª Las Juntas provinciales celebrarán sesión los primeros días de cada mes, y además siempre que los servicios lo reclamen, y propondrán al Gobernador las correcciones que procedan por las faltas que se cometan en el cumplimiento del real decreto citado y de las presentes bases, siendo los vocales y el secretario de la expresada corporación personalmente responsables cuando por abandono en sus funciones se retrasen los ingresos que los recaudadores y los Ayuntamientos deben realizar.

4.ª Los cajeros de fondos de primera enseñanza, por su intervención y carácter cuando se relaciona con los ingresos y pagos, formarán parte de las juntas provinciales de Instrucción pública.

5.ª Los Gobernadores civiles de las provincias cuidarán de que por las secretarías de las juntas expresadas se remita á las cajas de primera enseñanza la documentación correspondiente, para que el pago se abra directamente á los interesados por haberes devengados, en la forma que está establecida, dentro de los cinco días siguientes á la fecha en que haya tenido lugar el ingreso.

También cuidarán dichas autoridades del es-

tricto cumplimiento de los mencionados reales decretos y de las demás disposiciones vigentes que no se opongan á las presentes bases corrigiendo toda infracción que se cometa por los encargados de cumplirlas.

Por la ordenación de pagos de la Junta provincial de Instrucción pública se firmaron en el día de ayer los libramientos extendidos para hacer pago á los maestros de esta provincia de haber correspondientes al tercer trimestre del actual año económico, siendo á muchos á cuenta por los ingresos virgicados por la Hacienda por recargos municipales.

Los Ayuntamientos se apresuran ha verificar los ingresos de lo que adeudan por atenciones de primera enseñanza, en la Caja especial del ramo, para evitarse las multas y procedimiento impuesto por el Sr. Gobernador en su última circular, y que se harán efectivas tan luego pase el plazo marcado en la misma.

La «Gaceta» dl edía dos del actual ha publicado un real decreto dictando bases porque han de regirse el procedimiento de pagos al magisterio primario.

Ya veremos las instrucciones que habrán de publicarse para la ejecución de este Decreto y el dictado anteriormente por la Presidencia del Consejo de Ministros, para juzgar detalladamente de nuevo riesgo que parece que se dá al sistema de pagos que actualmente rigió.

Según leemos en un periódico local parece que por iniciativa de ciertos elementos del Magisterio de primera enseñanza, presentará su candidatura en las próximas elecciones de diputados provinciales el Director de la Escuela Normal de Maestros de esta Ciudad D. Agustín de la Puente y Sánchez.

Ya van recibiendo en la Secretaría de la Junta provincial, muchos presupuestos de material de las escuelas para el año económico de 1896 á 97, y será conveniente que los Maestros al entregarlos á las Juntas locales para su informe y remisión lo comuniquen á dicha Junta provincial, á fin de que queden al cubierto de haber cumplido tal servicio por sino fuese cursado como corresponde.

Adolfo Alvarez

MÉDICO-OCULISTA,

Permanecerá en Soria del 1 al 25 de Mayo

Fonda de Vitoriano de Marco.

Durante su estancia en Soria, queda al frente de la Clínica establecida en Valladolid, calle de Constitución, núm. 6, pral., el Médico Oculista D. EMILIO ALVARADO.

POR 5 CÉNTIMOS

Se dá un bonito cuaderno de papel pautado de la Regla que se vea, desde 1.ª á 6.ª con tapa de color litografiada y las tablas de sumar, restar, multiplicar y dividir.

Imprenta de Rioja

Plaza de San Esteban, 3, bajo. Soria

PÍDASE en todas las expendurias cajetillas de tabaco habano

«LA CAROLINA»

0,25, y 0,35 una.

PROFESORA DE PIANO

Se ofrece para dar lecciones particulares en su domicilio. Darán razón en la imprenta de este periódico.

Carrajes de Alquiler y Transporte

DE

Manuel Lengua

Calle de Numancia, 38, Soria.

SORIA 1896.—TIP. DEL «NOTICIERO.»

La Salud á domicilio. - La Margarita en Loeches

Antibiliosa, antiescorbutica, antihéptica, antiséptica, antiparasitaria y muy reconstituyente. Con esta agua de uso gener al hace CINCUENTA AÑOS se tiene la salud á domicilio.—Premiada siempre la primera con grandes diplomas y medallas de oro y distinciones en todas las Exposiciones.

Depósito central: Jardines, 15, bajos, Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que NO IRRITAN, y es porque carecen de fuerza. La de LA MARGARITA se adopta á TODOS los estómagos, NO IRRITA, y mezclandola con agua resulta un purgante superior á los similares. Aunque como purgante: o tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco pues cura con facilidad y prontitud gran número de afecciones del estómago, bilis, herpes, reumatismos, llagas, anemias.

Además, que expresa la etiqueta de las botellas y su GRAN CAUDAL DE AGUA de que carecen las demas aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Junio al 15 de Septiembre. Pedid prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis. Venta en Soria, en la farmacia de D. Santiago Ruiz y en la Farmacia y Drogueria de Morales, sucesor de B. Calahorra.



MORRHUOL
DEL DR. PIZA
PRIMER PREPARADOR ESPAÑOL DE DICHO MEDICAMENTO
PREMIADO CON MEDALLA DE ORO EN LA EXPOSICIÓN UNIVERSAL DE BARCELONA 1888.

El Morrhuol contiene todos los principios primitivos del aceite de hígado de bacalao; obra más rápidamente que el aceite. Las experiencias efectuadas en los hospitales y por acreditados médicos, en su clientela, han demostrado que el MORRHUOL es mucho más eficaz que el aceite y las emulsiones del mismo, contra la tisis pulmonar, reumatismo crónico y hudo, raquitismo, escrófula, linfatismo y estado caquéctico en general. No contiene el MORRHUOL grasa alguna; puede tomarse en verano lo mismo que en invierno. 40 reales frasco; 12 frascos 36 reales. De venta al por mayor y menor: farmacia del autor, plaza del Piso, 6, Barcelona, y principales de España.

RUBINAT-LLORACH

UNICA AGUA PURGANTE DE RUBINA

Recomendada por todos los centros médicos de Europa y América.

Purgante sin rival en el mundo produce el efecto sin ocasionar dolor, ni perturbación en las funciones digestivas á las que regulariza despertando el apetito. Eficaz en los empachos gástricos, infartos viscerales, hipereias del encéfalo, herpes, escrófulas, tumores fríos y contra la obesidad (gordura).

Vendese en las principales Farmacias y Droguerias.
Administración: Cortes, 278, Entresuelo Barcelona.

PARA ENFERMEDADES URINARIAS

SÁNDALO PIZÁ MIL PESETAS

El que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Dr. Pizá de Barcelona, y que curen más pronto y radicalmente todas las ENFERMEDADES URINARIAS. Diez y seis años de éxito; premiada con medalla de oro en la Exposición de Barcelona de 1888. Únicas aprobadas y recomendadas por las Reales Academias de Barcelona y de Mallorca; varias corporaciones científicas y renombrados prácticos diariamente las prescriben, reconociendo ventajas sobre todos sus similares.—Frasco 14 reales.—Farmacia del Dr. Pizá, plaza del Pino, 6, Barcelona, y principales de España y América. Se remiten por correo anticipando su valor.

LOS CAMERANOS.

Almacén de Curtidos

Pedro Alvaro y Sobrino,

COLLADO, 22, SORIA.

Los dueños de este Establecimiento ponen en conocimiento del público, que desde este día agregan á la venta de Curtidos el de Calzado de todas clases y mientras se hace un completo surtido en dicho género, se harán á la medida á todos aquellos que tengan á bien honrarnos con su confianza, contando para ello con oficiales bien acreditados en el oficio.

Vino viejo.

Limpio, suave y superior se halla en el Almacén de la calle de los Estudios.

Para dentro de Soria á 4 pesetas cántara de 16 litros.

Para fuera á 2 pesetas 50 centimos.

Abundantes existencias.

PIDASE

en todas las Expendedurias.

CAJETILLAS IMPERIALES á 50 céntimos.

PICADURA en libras 7 pesetas 50 céntimos, medias libras 3,75 y cuarterones 1,90.

EXQUISITOS PUROS desde 40 cént., de la marca

PARTAGÁS

de J. A. BANCES, HABANA.

Quinton Paper. Hrt.

Hudson

BICICLETAS LEGITIMAS INGLESAS

primeras marcas del mundo

¡¡¡A 350 PESETAS!!!

Competencia Universal

DEPOSITO DIRECTO

D. Luis de la Mata,

Alcalí, 73, duplicado, MADRID.

14-50

NOTICIERO DE SORIA.

| PRECIOS de suscripción. | Por tres meses. | Por seis idem. | Por un año. |
|-------------------------|-----------------|----------------|-------------|
| En Soria.. | 1,25 pts. | 2,50 id. | 4,50 id. |
| Fuera de Soria.. | 1,50 id. | 2,75 id. | 5,00 id. |
| Extranjero.. | 2,50 id. | 5,00 id. | 9,00 id. |

Pago adelantado.

Unico punto de suscripción en Soria, Administración é Imprenta de El Noticiero

Plaza de San Esteban, 3, bajo, Soria.

Anuncios.—Se publicarán previo convenio de precio y pago con la Administración del periódico.

Comunicados.—Lo mismo que los anuncios, siendo su precio por líneas y segun la extensión del texto.

Corresponsales.—Pedrán hacerse suscripciones en casa de nuestros Corresponsales.

Burgo de Osma, Don Pedro Ibañez Gil.

Berlanga de Duero, Don Benito Sanz.

San Pedro Manrique, D. Saustiano Hornillos.

Almazán, Don Isidoro Berral.

Agreda, Don Cecilio Nuñez.

Langa de Duero, Don Dionisio Izquierdo.

Vinuesa, D. Victor C. Chamarro.

Almarza, D. Manuel Echevarria.

Yanguas.—Don Aniceto Sanchez.

EN MADRID.

En el estanco de la calle del Desengaño número 18, siendo el encargado de la cobranza el soriano Don Atanasio Blazquez.

La Unión y el Fénix Español

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS.



Domicilio social: Madrid, Calle de Olózaga, Número 1.

(Paseo de Recoletos.)

GARANTIAS

| | |
|---------------------------|--------------------|
| Capital social efectivo.. | Pesetas 12.000.000 |
| Primas y reservas.. | 43.598.515 |
| TOTAL. | 55.598.510 |

32 AÑOS DE EXISTENCIA.

SEGUROS contra INCENDIOS,

Esta gran Compañía nacional asegura contra los riesgos de incendio.

El gran desarrollo de sus operaciones, acredita la confianza que inspira al público, habiendo pagado por siniestros, desde el año 1864, de su fundación, la suma de pesetas 59.150.094'43.

Subdirector en Soria: José Castellvi.—Plaza de Herradores, 15, bajo.

SEGUROS sobre LA VIDA

En este ramo de seguros contrata toda clase de combinaciones y especialmente las Dotales. Rentas de educación, Rentas vitalicias y Capitales diferidos á primas mas reducidas que cualquiera otra Compañía.

Tinta especial

fina negra para escribir.

En competencia con todas las tintas corcadas.

A 40 céntimos de peseta el cuartillo

Imprenta de Rioja, Plaza de San Esteban 3. bajo

Fès de vida.

Se venden en la Imprenta de este periódico á tres céntimos ejemplar.

Pidiendo 12 ejemplares se remiten francos de porte.

Sastrería de Aceña

Calle Real número 17. Soria.

LA CONFIANZA

Para vestir con elegancia y moda á la villa y corte de Madrid, y sinó al establecimiento de José Aceña, conecedor de todos los sistemas nacionales y extranjeros.

Tiene el honor de ofrecer á su numerosa clientela y al público en general, los trabajos mafinos y artísticos, á los precios siguientes: Trajes para señores, sacerdotes, dullela 15 pesetas, sotana romana 12, sotana española 10, manteo 5. Trajes de caballero, capa 5 pesetas, americana 5,50, pantalón 1,75, chaleco 1,75. Trajes para militares, pantalón 2,50, guante 8.

Los trajes se sirven á las 48 horas de su encargo, se dá vueltas á toda clase de prendas por malas condiciones que tenga y se quitan las manchas y tambien se trabaja á domicilio.

JOSÉ ACEÑA
Siempre servidor.